ADMINISTRACIÓN LOCAL

GENALGUACIL

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017 aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno con fecha 21 de julio de 2017, incluyendo la plantilla de personal y bases de ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Resumen de ingresos por capítulos

CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	157.540,39
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	43.272,81
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	411.888,61
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	72.507,50
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	278.779,78
	TOTAL INGRESOS	968.989,09 €

Resumen de gastos por capítulos

CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	411.932,65
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRS. Y SERVS.	184.466,51
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.033,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	304.210,73
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.500,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	53.846,20
	TOTAL GASTOS	968.989,09 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS
Habilitación de Carácter Nacional
Subescala Secretaría-Intervención
Secretario-Interventor 1
Complemento de destino 26
Grupo A1-A2

Escala Administración General
Subescala auxiliar
Auxiliar administrativo 1
Complemento de destino 18
Grupo C2
Escala Administración Especial
Subescala Servicios Especiales
Operario de servicios. 1
Complemento de destino 13
Grupo E

B. *PERSONAL LABORAL*
Limpiadora 1
Auxiliar Administrativo/a 2
Vigilante 1

Genalguacil, 6 de septiembre de 2017.
El Alcalde, firmado: Miguel Ángel Herrera Gutiérrez.

6791/2017